



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0053933/2018

VISTO:

El proyecto presentado por Secretaría Académica referido a la planificación anual de los exámenes parciales de las materias obligatorias de un mismo nivel de la carrera de Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 438/07 y RHCD N° 409/11 se dispusieron diferentes medidas que es necesario actualizar en función de las evaluaciones realizadas.

Que los docentes responsables de las cátedras presentan anualmente un cronograma donde establecen las fechas de exámenes parciales sin conocer las de otras asignaturas del mismo nivel.

Que es necesario dar una solución a la superposición de parciales de un mismo año de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Que Secretaría Académica diseñó conjuntamente con el Departamento de Informática durante año 2017 una herramienta informática que permite la carga por parte de los docentes y la visibilización de las fechas de parciales, dándose prioridad a las fechas que sean cargadas inicialmente.

Que durante el año 2017 se realizó una prueba piloto donde Secretaría Académica cargó manualmente las fechas de los exámenes parciales de las asignaturas de la carrera de Lic. en Psicología.

Que durante el segundo semestre del año 2018 este sistema ha sido optimizado con el fin de resolver la dificultad presentada.

Que es necesario actualizar las normativas vigentes con el fin de resolver esta dificultad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA A
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Disponer que los/as docentes responsables de las cátedras de la Licenciatura en Psicología, puedan presentar sus cronogramas durante la primera quincena del mes de diciembre y que de optar por esta presentación temprana dichas cátedras cuenten con prioridad en la elección de las fechas de parciales y la carga de fechas sea realizada por Secretaría Académica.

ARTÍCULO 2 °: Disponer que los/as docentes responsables de las cátedras de la Licenciatura en Psicología, puedan optar por presentar sus cronogramas durante la primera quincena de febrero y que, de optar por esta presentación tardía, realicen la carga en el sistema informático diseñado a tal fin en las fechas que quedaran disponibles.

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0053933/2018

ARTÍCULO 3°: Disponer que Secretaría Académica informe los cronogramas definitivos una vez corroboradas las fechas propuestas por los/as docentes responsables de las cátedras, tanto en las presentaciones tempranas como en las presentaciones tardías.

ARTÍCULO 4°: Disponer que existan 48 hs. entre cada uno de los parciales establecidos en las materias de un mismo año, dando prioridad a las fechas que sean cargadas inicialmente y a las materias cuatrimestrales.

ARTÍCULO 5°: Disponer que las cátedras que tomen parciales en diferentes días, deban otorgarle disponibilidad para que los/as estudiantes puedan cambiar de comisión de trabajos prácticos para rendir cada parcial sin que se les superponga, en el caso que hubiera cambio de actividades, paros, o cualquier otro evento que no permita cumplir con los cronogramas aprobados con anterioridad.

ARTÍCULO 6°: Dejar sin efecto la RHCD N° 438/07 y RHCD N° 409/11.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, comunicar, notificar a los titulares y adjuntos de las cátedras, centro de estudiantes y publicar en el sitio web de la Facultad y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N°:

283



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología